

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 12-189996- -00002-0000 Fecha: 2013-08-15 17:07:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 9
---	---

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural

☐

Persona Jurídica

☒

BAXTER INTERNATIONAL INC. y BAXTER HEALTHCARE S.A.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Estados Unidos de América	One Baxter Parkway Deerfield 60015 Illinois	Deerfield
Y	Estados Unidos de América	Y
Suiza	Thurgauerstrasse 130, CH-8152 Glatttpark (opfikon)	Opfikon
Respectivamente	Suiza	Respectivamente
Respectivamente		
Dirección electrónica		No. Fax
clientes@cavelier.com		2 11 86 50
		Número telefónico
		3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre

De Páez Luz Clemencia

Documento de identificación

C.C. 35.456.344

Tarjeta profesional

T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 4ª No. 72 –35		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 12.189.996

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒

Modificación al capítulo reivindicatorio.

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 22 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas. Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

☐

Modificación al capítulo descriptivo.

☐

Modificación al resumen.

☐

Modificación a los dibujos.

5. Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación por \$125.000.

☐

Poder, si fuere el caso.

☒

Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☒

Comprobante de pago por 3 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$90.000.

PI02-F17 vr1 (2012-04-19)

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555

 SCTV CBWPC13936\ID-249306

REIVINDICACIONES

1. Un sistema de infusión de fármacos (10) que comprende:
una primera bomba de infusión (20a);
5 una segunda bomba de infusión (20b);
un dispositivo de entrada (24,84); y
un procesador asociado con la primera bomba de infusión (20a), el dispositivo de entrada
(24, 84) y el procesador se configuran para permitir al operador hacer una selección que
especifica una combinación preprogramada de una pluralidad de fármacos que se van a
10 suministrar a un paciente mediante la primera y segunda bombas de infusión, la primera
bomba de infusión (20a) que determinan que uno o más fármacos de la combinación se va a
bombear por la segunda bomba de infusión (20b), el dispositivo de entrada (24, 84) y el
procesador adicional configurado para permitir que el operador ingrese (i) la identificación, (ii)
el peso y / o (iii) área de superficie corporal ("ASC") del paciente, por lo menos uno de la
15 pluralidad de fármacos suministrados basado en el peso introducido y / o el ASC paciente.
2. El sistema de infusión de fármacos (10) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde cada
uno de los fármacos se suministra con base en el peso introducido y / o ASC del paciente.
- 20 3. El sistema de infusión de fármacos (10) de acuerdo con una cualquiera de las
reivindicaciones precedentes, en donde la combinación de fármacos incluye una secuencia
en la que se suministra la pluralidad de medicamentos.
4. El sistema de infusión de fármacos (10) de acuerdo con una cualquiera de las
25 reivindicaciones precedentes, en donde por lo menos uno de una tasa, una dosis y una
concentración se especifica para por lo menos uno de los fármacos.
5. El sistema de infusión de fármacos (10) de acuerdo con la reivindicación 4, en donde la
dosis se basa en el peso introducido y / o ASC del paciente.
30
6. El sistema de infusión de fármacos (10) de acuerdo con la reivindicación 4, en donde se
especifica la tasa de lograr la dosis especificada.
7. El sistema de infusión de fármacos (10) de acuerdo con la reivindicación 4, en donde se
35 predetermina la concentración.
8. El sistema de infusión de fármacos (10) de acuerdo con una cualquiera de las
reivindicaciones precedentes, en donde la pluralidad de fármacos son de un tipo
seleccionado del grupo que consiste de: (i) un antibiótico, (ii) un anestésico, (iii) un
40 anticoagulante, y (iv) un fármaco para controlar la hipertensión.

9. El sistema de infusión de fármacos (10) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde por lo menos una de las bombas de infusión (20a, 20b) es una bomba de múltiples canales y en donde una pluralidad de fármacos se administran a través de uno de los múltiples canales de la bomba de múltiples canales.

10. El sistema de infusión de fármacos (10) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde por lo menos uno de los dispositivos de entrada (24) y el procesador se integran con la primera bomba de infusión (20a).

11. El sistema de infusión de fármacos (10) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde por lo menos uno de los dispositivos de entrada (84) y el procesador se ubican en un computador remoto (80) en comunicación con la primera bomba de infusión (20a).

12. El sistema de infusión de fármacos (10) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la selección se realiza a partir de una colección de selecciones, cada selección asociada con una combinación diferente de fármacos.

13. El sistema de infusión de fármacos (10) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que incluye un dispositivo de visualización (22) que muestra la colección de selecciones al operador.

14. El sistema de infusión de fármacos (10) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que incluye (i) un dispositivo de visualización (22) que visualiza la combinación de fármacos al operador y (ii) una función de confirmación (50) que requiere que el operador confirme que la combinación de fármacos visualizada sea correcta antes del suministro al paciente.

15. El sistema de infusión de fármacos (10) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que incluye un mecanismo que verifica si un fármaco para operación con la primera bomba de infusión (20a) o la segunda bomba de infusión (20b) es una de la combinación de fármacos seleccionada.

16. Un sistema de infusión de fármacos (60) que comprende:

una primera bomba de infusión (20a);

una segunda bomba de infusión (20b);

un dispositivo de entrada (24, 84); y

un procesador, el dispositivo de entrada (24, 84) y el procesador se configuran para permitir a un operador hacer una selección que especifica una combinación de una pluralidad de

fármacos que se van a suministrar a un paciente usando la primera (20a) y segunda (20b) bombas de infusión.

17. El sistema de infusión de fármacos (60) de acuerdo con la reivindicación 16, en donde la primera bomba de infusión (20a) es una bomba de infusión maestra y la segunda bomba de infusión (20b) es una bomba de infusión delegada, la primera bomba (20a) determina que uno o más fármacos de la combinación se va a bombear por parte de la segunda bomba (20b).

18. El sistema de infusión de fármacos (60) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 16 o 17, que asigna cada uno de una pluralidad de canales (12, 14, 16, 18) de la primera bomba de infusión (20a) a una pluralidad de fármacos de la combinación y emplea la segunda bomba de infusión (20b) si no se ha asignado uno o más fármacos de la combinación.

19. El sistema de infusión de fármacos (60) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 16 a 18, que designa a diferentes fármacos de la combinación de la primera bomba de infusión (20a) o la segunda bomba de infusión (20b) de acuerdo con por lo menos una de (i) una secuencia de entrega de la pluralidad de fármacos, y (ii) un tipo de cada una de la pluralidad de medicamentos.

20. Un sistema de infusión de fármacos (10) que comprende:

una primera bomba de infusión (20a);

una segunda bomba de infusión (20b);

un dispositivo de entrada (24, 84); y

un procesador asociado con la primera bomba de infusión (20a), el dispositivo de entrada (24, 84) y el procesador configurado para permitir que un operador haga una selección que especifica una combinación preprogramada de una pluralidad de fármacos que se van a suministrar a un paciente, el procesador se configura adicionalmente, para asignar cada uno de una pluralidad de canales de la primera bomba de infusión (20a) a una pluralidad de fármacos de la combinación y emplear la segunda bomba de infusión (20b) si uno o más fármacos de la combinación no se puede bombear por la primera bomba de infusión (20a), el dispositivo de entrada (24, 84) y el procesador configurado adicionalmente para permitir al operador ingresar (i) la identificación, (ii) el peso y / o (iii) área de superficie corporal ("ASC") del paciente, por lo menos uno de la pluralidad de fármacos suministrados se basa en el peso ingresado y / o ASC del paciente.

21. Un sistema de infusión de fármacos (10) que comprende:

una primera bomba de infusión (20a);

una segunda bomba de infusión (20b);

un dispositivo de entrada (24, 84); y

un procesador asociado con la primera bomba de infusión (20a), el dispositivo de entrada (24, 84) y el procesador se configuran para permitir que un operador haga una selección que especifica una combinación preprogramada de una pluralidad de fármacos que se van a

5 suministrar a un paciente, el procesador se configura adicionalmente para designar un fármaco o fármacos diferentes de la combinación a la primera bomba de infusión (20a) o la segunda bomba de infusión (20b) de acuerdo con por lo menos uno de (i) una secuencia de suministro de la pluralidad de fármacos o (ii) un tipo de cada uno de la pluralidad de medicamentos, el dispositivo de entrada (24, 84) y el procesador configurado adicionalmente
10 para permitir al operador ingresar (i) la identificación, (ii) el peso y / o (iii) área de superficie corporal ("ASC") del paciente, por lo menos uno de la pluralidad de fármacos suministrados basado en el peso ingresado y / o ASC del paciente.

22. Un sistema de infusión de fármacos (10) que comprende:

15 una bomba de infusión maestra (20a) que incluye por lo menos un canal de infusión de fármacos;

una bomba de infusión delegada (20b) en comunicación con la bomba de infusión maestra;

un dispositivo de entrada (24, 84); y

un procesador asociado con la bomba de infusión maestra (20a), el dispositivo de entrada
20 (24, 84) y el procesador configurado para permitir que un operador haga una selección que especifica una combinación preprogramada de una pluralidad de fármacos que se va a suministrar a un paciente, el procesador se configura adicionalmente para dividir el suministro de la pluralidad de fármacos entre la bomba de infusión maestra (20a) y la bomba de infusión delegada (20b) si el número de la pluralidad de fármacos es mayor que el
25 número de los canales de infusión de fármacos de la bomba de infusión maestra (20a), el dispositivo de entrada (24, 84) y el procesador se configura adicionalmente para permitir al operador ingresar (i) la identificación, (ii) el peso y / o (iii) área de superficie corporal ("ASC") del paciente, por lo menos uno de la pluralidad de fármacos suministrados basados en el peso introducido y / o ASC del paciente.

30

Id. 249209/WPC13936

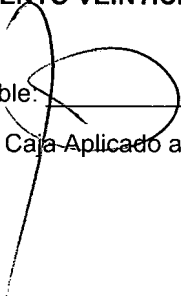
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0081028
		Bogotá D.C., Agosto 14 de 2013 - 11:24:00

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS					NI 860.041.367	
*** Soporte del Pago ***						
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO	
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	599246690	14/08/2013	8.791.000.00	

*** Conceptos Pagados ***						
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO		
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	873 SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00	125.000.00		
				\$125.000.00		
			=====			

SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 12-189998- -00002-0000
Fecha: 2013-08-15 17:07:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 9

COLO: 13936-841-040-9

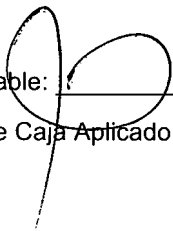
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0080515
		Bogotá D.C., Agosto 13 de 2013 - 11:54:14

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS					NI 860.041.367
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062870282	209491752	13/08/2013	9.953.000.00

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
3 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	90.000.00
				<u>\$90.000.00</u>
			=====	

SON: **NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 12-189996- -00002-0000
Fecha: 2013-08-15 17:07:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 9

CGIO: 13936-841-040-9.